

INFORME DE VALORACIÓN

PROYECTO No.61130

“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN EL CACAO”

**Comunidad El Cacao
Corregimiento de: EL Caco
Distrito de: Tonosí
Provincia: Los Santos**

04 de diciembre de 2020

Panamá 04 de diciembre de 2020

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez
 Director Nacional
 Dirección de Asistencia Social
 E.S.D.

La Comisión del proyecto No.61130, para la “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN EL CACAO”, conforme el artículo 13 del Reglamento Especial de Contratación, aprobado por el Decreto Ejecutivo No.608 de 02 de octubre de 2020, presenta los resultados de su informe de valoración.

I. Acta de apertura de propuesta:

Como consta en el acta de apertura del proyecto 61130, llevado a cabo el 26 de noviembre de 2020, en el salón de Reuniones del Consejo Municipal de Tonosí, corregimiento de El Cacao, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, se recibió la siguiente propuesta.

No.	Proponente	Monto Ofertado
1.	Constructora J & D, S.A.	245,461.80
2.	Compañía Especializada, S.A.	234,647.91

El precio de referencia fijado para el acto público: B/.263,995.20

II. Designación de Comisión

Mediante Resolución Administrativa No. 38 del 20 de noviembre del 2020, emitida por el Director Nacional de la DAS, se designan los integrantes que conformarán el grupo de técnicos o expertos del proyecto a las siguientes personas:

- Arq. Encarnación Castillo, Cedula de identidad personal 8- 733- 902
- Lic. Luis D. Hernández, Cedula de identidad personal 4- 749- 676
- Ing. Edilen Batista, Cedula de identidad personal 8- 859- 2481

III. Instalación de la Comisión

El 02 de diciembre del año en curso, en el departamento de Coordinación de la Dirección Administrativa de la DAS, se procedió a instalar la comisión, con el objeto de dar inicio al proceso de valoración de la oferta presentada.

La Comisión tuvo a disposición para la valoración de las propuestas los siguientes documentos:

- El expediente original, contentivo de 635 fojas, donde reposa la oferta presentada, el acta de apertura de propuestas y el pliego de cargos.

IV. Metodología y Valoración de Propuesta

La metodología de trabajo adoptada por la Comisión se basó en los criterios establecidos en el punto 23 del pliego de cargos, sobre los requisitos de participación.

Para facilitar la evaluación de los requisitos de participación, se indica textualmente lo requerido en el pliego de cargos y se procede a verificar si los proponentes Cumplen, No Cumplen o No Aplica y sus Observaciones.

No.	Requisito/ Descripción	Compañía Especializada, S.A.
1	Formulario de Propuesta: La propuesta deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello, dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social. En el mismo se debe establecer los términos de acuerdo a lo establecido en el pliego de cargos. No subsanable	Cumple
	Desglose de actividades y precio: El proponente debe presentar su desglose de precios conforme al documento proporcionado por la	Cumple

2	Institución, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa con su puño y letra. Igualmente, se debe detallar en el desglose de precios el impuesto del ITBM (7%). Subsanable	
3	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia simple de la cédula de identidad o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia simple de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. EL certificado de registro público deberá tener una vigencia no mayor de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable	Cumple
4	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original del poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o aportar copia simple del poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. No subsanable	Cumple
5	Aviso de Operaciones: Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, a través del aviso de operaciones, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. El aviso de operaciones podrá presentarse mediante copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable	Cumple.
6	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable	Cumple
7	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable	Cumple
8	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Todo proponente deberá adjuntar con su propuesta, copia simple de la acreditación de su inscripción vigente ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura como requisito para participar en contratos de obras públicas, según se establece en el Artículo 24 de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 y la resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura N° JTIA-609 de 29 de octubre de 2003. En el caso de Proponentes en Consorcio o Asociación Accidental, cada empresa deberá presentar la certificación vigente de su inscripción ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá. En el caso de que el proponente sea Persona Natural, deberá presentar su certificado de idoneidad o copia del carné vigente (por ambas caras) expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura donde se declare idóneo al proponente. Los profesionales idóneos de la empresa proponente deberán presentar copia del carné vigente (por ambas caras), expedido por la Junta Técnica de ingeniería y de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en la Resolución 001 de 03 de enero de 2018 (Gaceta Oficial 28462 de 8 de febrero de 2018). No subsanable	Cumple
9	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable	Cumple

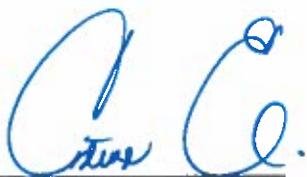
10	<p>Documento de identidad personal del Representante Legal, vigente. Presentar copia simple de ambas caras de la cédula de identidad personal o página principal del pasaporte del proponente (si es persona jurídica) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito. No subsanable</p>	Cumple
11	<p>Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Notariado. Deberá presentarse acuerdo notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. (si aplica). No subsanable</p>	No Aplica
12	<p>Incapacidad Legal para contratar: Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, conforme a lo estipulado en el artículo 24 del Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio del 2006, ordenada por la Ley 153 del 2020. La certificación deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público y dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable</p>	Cumple
13	<p>Declaración Jurada de Conocimiento del Acto Público por Parte del Profesional Responsable del Proponente. (Nombre del profesional idóneo responsable en la rama de la ingeniería que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura), a través de la que declara, que se encuentra anuente y en conocimiento que la empresa proponente está participando en el presente Acto de Selección de Contratista y cuya firma debe estar autenticada por Notario Público. La declaración debe dirigirse al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social y detallar el número de acto Público. No subsanable</p>	Cumple.
14	<p>Presentar Declaración Jurada en la cual se indique que no se encuentra dentro de lo estipulado en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre del 2020, <i>referente a inhabilitación por falsedad de información o documentos</i>, Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable</p>	Cumple
15	<p>Experiencia del proponente. El proponente debe acreditar que ha realizado actividades o contratos similares a las del objeto de este acto público, para lo cual deberá presentar: • Tres (3) actas finales y/o certificaciones de experiencia (privadas o con el Estado) en proyectos similares, cada una de igual o mayor costo al precio de referencia. Debe incluir los datos solicitados en el modelo de formulario adjunto. En caso de Consorcio o asociación accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. Si son Obras Gubernamentales se debe presentar: copia simple del Acta de Aceptación final, la cual debe estar firmadas por el representante de la Contraloría General de la República para ser valorada. Si son Obras Privadas se debe aportar: original o copia cotejada (fiel copia del original) por notario de las Actas de Aceptación Final o Certificación de las Obras, la cual debe constar la descripción de los trabajos, año de ejecución y el monto. Las actas o certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado general debidamente inscrito en el registro público en el caso de ser una persona jurídica quien la emite y deberá incluir números de teléfonos, correos electrónicos y dirección. Sólo se tomarán en cuenta las certificaciones correspondientes a contratos concluidos y recibidos a satisfacción por el Contratante, siempre que correspondan al proponente como responsable directo del contrato. En el caso de obras privadas adicional al acta o certificación, se deberá aportar fotos de las obras, copia del contrato, por cada experiencia aportada. No subsanable</p>	Cumple
16	<p>Personal Técnico de la Empresa. Personal Técnico de la Empresa. El proponente deberá presentar una carta original suscrita por el representante legal, en la cual indique que cuenta con el recurso humano (técnico y administrativo) para atender las necesidades del proyecto, donde se incluya el listado del personal técnico mínimo requerido. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente: A. INGENIERO CIVIL, con una experiencia mínima de tres (3) años. B. ARQUITECTO, con una experiencia mínima de tres (3) años C. TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O MAESTRO DE OBRAS (CAPATAZ.) Para el Ingeniero y Arquitecto adjuntar: • Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o técnicos indicado en</p>	

	<p>la carta suscrita por el representante legal del proponente, en donde conste que ha realizado la actividad u profesión descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta original en la cual se establece el compromiso del profesional propuesto (a un cargo determinado) que participará en la ejecución del proyecto con la empresa, en donde se manifieste la anuencia del mismo en cuanto a su participación en el proyecto, en caso de ser elegida la propuesta., la cual deberá estar debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente. • Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. • Copia simple, de la idoneidad (resolución o certificado), del personal técnico emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • Copia simple del carné vigente (ambas caras) de los idóneos, emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá. Para el Capataz, adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> • Currículum, • Carta compromiso y • Copia de cédula. No subsanable 	Cumple
17	<p>Carta de Intención de Financiamiento, dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá detallar el número de acto público, denominación del proyecto y tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. La Carta de Intención de Financiamiento debe ser emitida por Bancos de Licencia General, debidamente autorizados o reconocidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que operan en el Territorio Nacional. Esta carta de intención de financiamiento deberá ser por el 100% del monto total de la propuesta y por el tiempo que dure la ejecución de la obra. Esta deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. No subsanable</p>	Cumple
18	<p>Carta de Referencia Bancaria: dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá detallar el número de acto público, denominación del proyecto y tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Deberá reflejar que la empresa cuenta con cuenta corriente, cuenta de ahorro o plazo fijo, con un mínimo de 6 cifras bajas. La Carta de Referencias Bancarias deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. Debe ser emitida por Banco de Licencia General, debidamente autorizado o reconocido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que operan en el Territorio Nacional y donde la empresa mantiene fondos disponibles en la República de Panamá. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. No subsanable</p>	Cumple
19	<p>Cronograma de Ejecución, debidamente firmado por el Representante Legal de la Empresa y deberá estar acordes con el plazo de cumplimiento de la obra, establecido en el pliego de cargos. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. No subsanable</p>	Cumple
20	<p>Pacto de Integridad: Presentar el Pacto de Integridad debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa en caso de ser persona jurídica, o el propio proponente en caso de ser persona natural; conforme al documento adjunto al pliego. No subsanable</p>	Cumple
21	<p>Presentar Declaración Jurada en la cual se indique que no se encuentra dentro de lo estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la información, cuya firma debe ser autenticada por notario. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No Subsancable</p>	Cumple
22	<p>Copia del Certificado de inscripción en el registro de proponentes Certificación de registro de proponentes en "panamá compra" o Autoridad del Canal de Panamá o el Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social, vigente a la fecha del acto, el proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente. No subsanable</p>	Cumple

- V. Luego de realizada la evaluación de la documentación aportada por el proponente se determinó que **Compañía Especializada, S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de cargos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento Especial de Contratación, aprobado por el Decreto Ejecutivo No.608 de 02 de octubre de 2020, recomendamos que el presente acto público sea adjudicado al proponente **Compañía Especializada, S.A.**, para el proyecto No.61130, **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN EL CACAO** ubicado en el corregimiento de El Cacao, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, se recibió la siguiente propuesta.

Para dar fe de lo actuado por esta Comisión, suscribe el presente informe, dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



Arq. Encarnación Castillo
Comisionado



Licdo. Luis Hernández
Comisionado



Ing. Edilen Batista
Comisionada

Teléfonos: 507-9000

Panamá, 04 de diciembre de 2020
NOTA DAS-1429-2020

Licenciado:
José Gutiérrez
Departamento de Contrataciones
E.S.D.

Respetado Lico:

En virtud de la valoración que realizamos al proyecto No.61130, para la "Construcción de canchas multiuso en El Cacao" ubicada en el corregimiento de El Cacao, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos".

Dentro la propuesta aportada por la **Compañía Especialidad, S.A.**, solicitamos se aclare el error aritmético en el formulario de desglose de precios, en el cual Subtotal más ITBMS, presenta un error.

Se debe advertir que esta aclaración, no debe distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

Comisionados



Arq. Encarnación Castillo
Comisionado



Licdo. Luis Hernández
Comisionado



Ing. Edilen Batista
Comisionada



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

DESGLASE DE PRECIOS
 COMPAÑIA PROPONENTE: COMPAÑIA ESPECIALIZADA S.A.
 REPRESENTANTE LEGA: FERNANDO A RUSSO
 RUC DE LA COMPAÑIA: 396603-1-423736
 TELEFONOS: 6617-4825
 E-MAIL: fernandoaruso28@hotmail.com
 PROYECTO No 61130
 CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN EL CACAO

Clave	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	PRELIMINARES				
70752	LATERO TIPO I (1 20 X2 40) METAL	CU	1.00	B/ 250.00	B/ 250.00
10551	PLACA DE MARMOLINA 12"x17" CREMA, LOGO GRAV AZUL	CU	1.00	B/ 270.00	B/ 270.00
20334	MONOLITO PARAB PLACA DE MARMOLINA 12"x17"	CU	1.00	B/ 220.00	B/ 220.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2 40 X 2 40	CU	1.00	B/ 835.00	B/ 835.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES DE 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/ 15.00	B/ 150.00
	NIVELACION DEL TERRENO				
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	1051.37	B/ 25.00	B/ 26,284.25
	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA MULTIUSO DE 17.60 X 30.00 M				
132	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	95.20	B/ 5.00	B/ 476.00
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	105.60	B/ 15.00	B/ 1,584.00
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	52.80	B/ 25.00	B/ 1,320.00
212129	CIMIENTO CORRIDO DE 0.30 X 0.15 M, CONC. DE 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	4.28	B/ 340.00	B/ 1,455.20
212242	PISO DE CONC. 3000 LBS/PULG2, ESP.=0.10M C/R	M2	578.00	B/ 40.00	B/ 21,120.00
682235	GRAVILLA 3/8"	M3	26.40	B/ 19.00	B/ 501.60
4825	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE PORTERIA CON TABLERO DE BALONCESTO DE 1.80 X 1.05 M X 10 MM DE ESPESOR, TUBODE ACERO, INTEGRADO, COMPLETO	CU	2.00	B/ 1,200.00	B/ 2,400.00
4820	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED VOLEIBOL	CU	2.00	B/ 85.00	B/ 170.00
9125	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	286.70	B/ 2.50	B/ 716.75
	EQUIPAMIENTO				
5016	RED DE VOLEIBOL	CU	1.00	B/ 51.00	B/ 51.00
5014	RED PARA ARO DE BALONCESTO	CU	2.00	B/ 18.00	B/ 36.00
50125	BOLA DE VOLEYBALL	CU	2.00	B/ 31.00	B/ 62.00
5013	BALON DE BALONCESTO	CU	2.00	B/ 31.00	B/ 62.00
150201	BALON DE FUTBOL TOQUE	CU	2.00	B/ 31.00	B/ 62.00
	TECHADO DE CANCHA MULTIUSO DE 20.17 X 32.61 M				
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	77.72	B/ 15.00	B/ 1,165.80
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	42.84	B/ 27.00	B/ 1,156.68
20210	ZAPATA DE CONC. 3000 LBS/PULG2 C/R, A/D	M3	4.32	B/ 249.00	B/ 1,075.68
212230	PEDESTAL CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	2.02	B/ 461.00	B/ 931.22
212127	VIGA SISMICA CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	6.24	B/ 600.00	B/ 3,744.00
20203	REPELLO 1.5 CM DE ESPESOR PARA PEDESTAL DE COLUMNA	M2	10.68	B/ 9.00	B/ 96.12
45179	PLATO 16"x16"x3/4" CON ESPIGA DE AC DE 0.25MTS SOLDADA AL PLATO	CU	12.00	B/ 45.00	B/ 540.00
48179	COLUMNA DE ACERO WF 10X 22, INCLUYE RODILLA WF 10 X 22, PLATO 16"x16"x3/4", ATIEZADORES DE 1/2 DE VIGA	ML	72.72	B/ 110.00	B/ 7,999.20
42222	VIGA DE ARRIOSTRE WF 8 X 15	ML	163.05	B/ 55.00	B/ 8,967.75
48224	VIGA PRINCIPAL WF 12 X 22, INCLUYE REFUERZO	ML	121.02	B/ 65.00	B/ 7,866.30
4570	TECHO COMPLETO(LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2" X 6", AC. GALV. CAL. 16, CABALLETE DE AC ESMAL LISO CAL. 26, ALINEADORES DE 1/2" AC. GAL. CON DOBLE FUERZA 5/8", ESCUADRA 8" X 8" X 1/4", TENSORES, BARRAS DE 7/8")	M2	632.28	B/ 70.00	B/ 44,259.60
4908	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE 4", ESCALA 40, SUNCHO DE PLETINA DE 1"x1/8", COMPLETO	ML	110.80	B/ 14.00	B/ 1,551.20
1219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV. CAL. 24, PLETINS 11/4" X 3/16", COMPLETO	ML	64.80	B/ 40.00	B/ 2,592.00
2100	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR PLATEADA	ML	325.08	B/ 5.00	B/ 1,625.40
87554	COLECTOR PLUVIAL TIPO SUMIDERO DE 8"	ML	77.60	B/ 54.00	B/ 4,190.40
3447	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.000 M, CON TAPA	CU	2.00	B/ 314.00	B/ 628.00
	CONSTRUCCION DE DOS (2) GRADERIAS DE 3.10 X 14.40 M				
70236	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF 10 X 15	ML	20.32	B/ 61.00	B/ 1,239.52
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF 8 X 15	ML	32.00	B/ 90.00	B/ 2,880.00
18110	PLATO ACERO 3/8" ESP	P2	64.00	B/ 17.00	B/ 1,088.00
212300	HORMIGON DE 4000 LBS/PULG2 PARA PEDESTAL	M3	1.72	B/ 500.00	B/ 860.00
11022	FORMALITAS PARA PEDESTAL	M2	23.42	B/ 13.00	B/ 304.46
20410	HORMIGON DE 4000 LBS/PULG2 PARA CIMIENTO	M3	2.88	B/ 345.00	B/ 993.60
45141	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE EN ((14"/16"))	CU	32.00	B/ 13.00	B/ 416.00
10608	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	30.70	B/ 18.00	B/ 552.60

2331	BLOQUE DE 6" RELLENO, C/R	M2	136.24	B/	45.00	B/	6,130.80
333	BLOQUE DE 4" CEMENTO	M2	29.00	B/	17.00	B/	493.00
341	REPELLO 0.07 M	M2	80.00	B/	9.00	B/	720.00
34111	BLOQUEO DE CONCRETO	M3	1.44	B/	390.00	B/	561.60
40117	HORMIGON DE 4000 LBS/PULG2, PARA LOSAS	M3	7.84	B/	440.00	B/	3,449.60
55211	HORMIGON DE 2000 LBS/PULG2, PARA PISO	M3	2.60	B/	275.00	B/	715.00
70166	TUBO DE 1 1/2"	LBS	1008.60	B/	0.40	B/	403.44
9215	PINTURA DE GRADAS	M2	110.00	B/	6.00	B/	660.00
9219	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	M2	50.00	B/	7.00	B/	350.00
4621	CARRIOLA 2" X 6" CAL 16	ML	165.00	B/	7.00	B/	1,155.00
4670	TECHO COMPLETO(LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2" X 6", AC. GALV. CAL. 16, CABALLETE DE AC ESMAL LISO CAL. 16, ALINEADORES DE 1/2" AC. GAL. CON DOBLE FUERZA 5/8", ESCUADRA 8" X 8" X 1/4", TENSORES, BARRAS DE 7/8")	M2	132.00	B/	78.00	B/	10,296.00
41219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV. CAL. 24, PLETINA 11/4" X 3/16", COMPLETO	ML	34.00	B/	45.00	B/	1,530.00
8147	TUBO DE PVC DE 4"	ML	24.00	B/	20.00	B/	480.00
CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑO DAMAS/CABALLEROS 4.75 X 7.45 M							
10154	LIMPIAZA GENERAL	M2	88.07	B/	2.50	B/	220.18
10901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	39.58	B/	7.50	B/	296.85
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	14.95	B/	20.00	B/	299.00
11021	SUMINIST. E INST. DE LAVAMANO EMPOTRADO CON FERRETERIA, COMPLETO	CU	6.00	B/	125.00	B/	750.00
1220	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPENSADOR DE JABON, ACCESORIOS, COMPLETO	CU	3.00	B/	20.00	B/	60.00
41059	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO, COMPLETO	CU	3.00	B/	6.00	B/	18.00
80205	SUMINIST. E INST. DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS 36"	CU	6.00	B/	60.00	B/	360.00
41078	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	PINTA	3.00	B/	9.00	B/	27.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE							
41016	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3/4" CAL 21 (CONEXIÓN SISTEMA DE AGUA DE POTABLE EXISTENTE)	ML	35.00	B/	9.00	B/	315.00
410180	SUMINIST. E INST. DE LLAVE PASO DE 3/4" DE BRONCE CON ACCESORIO COMPLETA	CU	1.00	B/	6.00	B/	6.00
SISTEMA SANITARIO							
4335	SUMINIST. E INTS. DE TUBERIA DE 4" PVC CAL 40 DE AGUAS NEGRAS CON ACCESORIOS COMPLETO (HACIA FOSA SEPTICA)	ML	15.00	B/	36.00	B/	540.00
40153	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2,100 LITROS	CU	1.00	B/	1,500.00	B/	1,500.00
58626	TRAMPA DE GRASA 0.80 X 0.80 M	CU	1.00	B/	132.00	B/	132.00
54273	LECHO PERCOLADOR 3.00 X 3.00 X 1.50 M, INCLUYE C.I.	CU	1.00	B/	1,400.00	B/	1,400.00
83444	POZO CIEGO 2.00 X 2.00 X 2.40 M INCLUYE C.I.	CU	1.00	B/	850.00	B/	850.00
83447	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.000 M, CON TAPA	CU	1.00	B/	315.00	B/	315.00
ELECTRICIDAD GENERAL							
31106	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00 X 2.00 M, DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/COLOCAR C. MEDIDOR, C/PISO, COMPLETA	CU	1.00	B/	510.00	B/	510.00
86534	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE OCHO(8) CIRCUITOS, CON BARRA 125 AMP. Y CUATRO(4) BREAKER DOBLE DE 20 AMP., COMPLETO	CU	1.00	B/	90.00	B/	90.00
81383	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE(12) CIRCUITOS, CON BARRA 125 AMP. Y CUATRO(4) BREAKER DOBLE DE 20 AMP., COMPLETO	CU	1.00	B/	103.00	B/	103.00
725100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. Y CAJA DE I.P. CON BREAKER DE 60 AMP., INCLUYE: TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO, ACCESORIOS, COMPLETA	CU	1.00	B/	235.00	B/	235.00
86651	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 400 A 450 WATTS, DE 220 V, TIPO LED, INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS, COMPLETA	CU	8.00	B/	420.00	B/	3,360.00
81594	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA REFLECTORA DE 100 W, TIPO LED, INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, COMPLETAS	CU	4.00	B/	100.00	B/	400.00
8210	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 3 X 32 WATTS, 120V, TIPO LED, INCLUYE: TUBERIAS, CAJILLAS, ALAMBRADO, ACCESORIOS, BAQUELITA, COMPLETAS	CU	4.00	B/	100.00	B/	400.00
86126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE 15 AMP, 120V, INCLUYE: CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS, BAQUELITAS, COMPLETOS	CU	2.00	B/	25.00	B/	50.00
86520	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP, 120 V, INCLUYE ALAMBRADO, TUBERIA, BAQUELITA, CUATRO (4) TOMACORRIENTES, COMPLETOS	CU	1.00	B/	29.99	B/	29.99
8129	CONSTRUCCION DE VIGA DUCTO DE 20 X 20 CM, DE CONCRETO, INCLUYE TUBERIA Y ALAMBRADO	ML	45.00	B/	45.00	B/	2,025.00
CONSTRUCCION DE CERCA DE ALAMBRE DE CICLON							
3922	CONSTRUCCION DE CERCA DE ALAMBRE DE CICLON 8", CAL 9, TUB. H=1-1/2" V=2", HILADAS DE BLOQUES, COMPLETA	ML	179.93	B/	124.00	B/	22,311.32
42142	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M), TUB. 1-1/2", MALLA CICLON CAL 9	CU	2.00	B/	500.00	B/	1,000.00
				SUB-TOTAL DE LA PROPUESTA		B/ 219,297.11	
				ITBMS		B/ 15,350.80	
				TOTAL DE LA PROPUESTA		B/ 234,647.91	

TIEMPO DE EJECUCION
REPRESENTANTE LEGAL

180 DIAS
FERNANDO A RUSSO

COMPAÑIA ESPECIALIZADA S.A.

Fernando A. Russo